

ACTA DE CANCELACIÓN DE PROCESO DE COMPRA MENOR

Conforme a lo establecido en el Artículo 36, del Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución Núm. 01/2023, de fecha 02 de mayo del 2023, por el Consejo del Poder Judicial, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, al 12 de octubre del 2023; se reúnen los Órganos Administrativos competentes para decidir sobre lo siguiente:

ÚNICO: Decidir la cancelación del proceso de compra menor no. **RI-CM-BS-2023-098**, para la **Capacitación Presencial Sobre Pensamiento Crítico y Analítico con Enfoque en Herramientas**.

CONSIDERANDO: En fecha 02 de octubre del 2023, fue convocado el proceso de Compra Menor Núm. **RI-CM-BS-2023-098** para la **Capacitación Presencial Sobre Pensamiento Crítico y Analítico con Enfoque en Herramientas**, con una disponibilidad financiera por un monto de **RD\$280,000.00**

CONSIDERANDO: En fecha 11 de octubre del 2023 la empresa **INTRAS (Integral Training Solutions), SRL**, declinó a la adjudicación del proceso referencia RI-CM-BS-2023-098, alegando la imposibilidad de viaje del conferencista contratado para el evento por causas fortuitas.

CONSIDERANDO: El artículo No. 32 numeral 3 de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones y sus modificaciones establece que:

"Sin perjuicio de las facultades y obligaciones previstas en la legislación específica, en sus reglamentos, en los pliegos de condiciones o en la documentación contractual, el contratista tendrá:

La obligación de cumplir las prestaciones por sí en todas las circunstancias, salvo caso fortuito o fuerza mayor, o por actos o incumplimiento de la autoridad administrativa, que hagan imposible la ejecución del contrato".

DECIDE:

PRIMERO: CANCELAR el proceso de compra menor de referencia **RI-CM-BS-2023-098**, para la **Capacitación Presencial Sobre Pensamiento Crítico y Analítico con Enfoque en Herramientas**.

SEGUNDO: NOTIFICAR, a los oferentes participantes y **PUBLICAR** la presente acta en el portal www.ri.gob.do.

Firmada por: Ilsa Brewer, Gerente Administrativa interina; y **Yohalma Mejia**, encargada de Compras y Contrataciones.